MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION J.M. N° 07/2022

"POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE REALIZAR EL LLAMADO VIA DE EXCEPCIÓN Nº 02/2022 CON URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA REPARACION DE UN PABELLON DE DOS AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 4996. VIRGEN DE CAACUPE".

VISTO:

La nota de la Intendencia Municipal, en la que solicita a la Junta Municipal la autorización de realizar el llamado vía de excepción la reparación de un pabellón de dos aulas, y.---------

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" el **Artículo 212.- Inicio del Proceso.** La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas. Y el **Artículo 213.- Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal.** La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones. **Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. b)** autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

QUE, el expediente remitida por la Intendencia Municipal para la reparación de un pabellón de dos aulas en la Esc. Bas. Nº 4.996 "Virgen de Caacupé" amerita la autorización para realizar el llamado por vía de Excepción.

POR LO TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, REUNIDA EN CONSEJO;

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE REALIZAR EL LLAMADO VIA DE EXCEPCIÓN Nº 02/2022 CON URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA REPARACION DE UN PABELLON DE DOS AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 4996. VIRGEN DE CAACUPE, de este municipio. -

Art. 2° REGISTRAR, comunicar a donde corresponda remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

Lic. Leli Andrés Correa Gavilán	**Robert Darío Portillo**
Srio Gral. Junta Municipal	**Presidente Junta Municipal**

Escaneado con CamScanner